ORIGINAL

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
ACTA DE LA DUODECIMA REUNIÓN ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres días de diciembre de 2008, siendo las 15:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley Nº 26.168 que seguidamente se detallan: la Señora Secretaria de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Nut. Inés Del Carmen Páez; la Señora Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Graciela Gerola; el Señor Ministro de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Arq. Daniel Chain; la Señora Directora Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Ana Corbi; y el Señor Secretario General de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, Dr. Alejandro Rossi.

Previo a dar inicio al tratamiento del Orden del Día fijado para la presente Reunión, el Secretario General informa que no obstante encontrarse vacante la Presidencia debido a las razones de público y notorio, se cuenta con quórum suficiente para desarrollar la presente, si bien no es posible de acuerdo con el Reglamento de Organización Interna que otro miembro del Consejo Directivo sea designado para presidir la reunión.
Al respecto, el Arq. Chaín plantea que no encuentra inconvenientes para llevar a cabo la reunión.
No manifestando objeciones el resto de los miembros, se decide llevar a cabo la reunión.
La Ing. Corbi manifiesta que entre los puntos que integran el orden del día se encuentran algunos puntos de especial trascendencia, como por ejemplo la aprobación del Reglamento para la determinación de Agente Contaminante. En ese sentido, destaca que resulta de gran importancia la consideración del proyecto de acto administrativo por parte del funcionario que se designará como Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, lo que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se pone a consideración el PRIMER PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "**Estado de avance en los procesos de elaboración de reglamentos.**"

En uso de la palabra, el Señor Secretario General hace referencia al Reglamento para la determinación de Agente Contaminante. En ese sentido se recuerda lo tratado en la Reunión Ordinaria anterior, destacándose la inclusión en el proyecto de Reglamento de las modificaciones propuestas por el Ing. Fabián López, de lo reglado en el artículo 1° en la pasada Reunión del 19 de noviembre de 2008. Se da lectura del artículo modificado para consideración por los presentes.

En atención a lo manifestado por la Ing. Ana Corbi respecto de la consideración del proyecto de Reglamento por parte de la Presidencia, el Secretario General propone al Consejo Directivo solicitar al Juzgado de Ejecución una prórroga en el plazo oportunamente fijado para el dictado del Reglamento para la Determinación de Agente Contaminante, a los efectos de posibilitar a quien asuma la Presidencia, efectuar una revisión del proyecto de acto administrativo que fuera aprobado por la Comisión Interjurisdiccional conformada al efecto, e inicialado por los Señores miembros en la pasada Reunión Ordinaria.

Se aprueba por unanimidad la propuesta, instruyéndose a la Secretaría General a solicitar al Juzgado de Ejecución una prórroga en el plazo para el dictado del Reglamento para la Determinación de Agente Contaminante, informando las razones que lo justifican.
Atento encontrarse el Reglamento referido consensuado por todos los miembros del Consejo Directivo, se decide por unanimidad inicialar el proyecto, a efectos de remitirlo a la Presidencia para su consideración, de manera de que proceda, en caso de estimarlo oportuno, a la suscripción del mismo para su puesta en vigencia.
Asimismo, se aprueba también por unanimidad que se convoque una reunión a instancias de la nueva Presidencia dentro de los próximos días a efectos de tratar el presente punto, los que no resulten tratados en la presente, y todos aquellos que resulten incluidos en la convocatoria conforme lo dispuesto en los artículos 7, y 21, inciso i).

Por último, el Coordinador de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Industria informa a los Señores Miembros que se ha consensuado una versión definitiva del proyecto de Reglamento PRI, el que se encuentra en condiciones de ser elevado al Consejo

Directivo para su consideración. Se acuerda por unanimidad tratar su aprobación en la próxima Reunión del Consejo, una vez elevado por la Comisión a la Presidencia.

A continuación, se pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que expresa lo siguiente: **"Consideración de la resolución dictada por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes en fecha 20 de noviembre de 2008".**

Atento lo resuelto en relación a la ausencia de Presidencia, se decide tratar el presente punto en la próxima Reunión.

Sin perjuicio de ello, el Señor Secretario General destaca la importancia de no desatender los plazos establecidos para el cumplimiento de la sentencia
Se pone a consideración la posibilidad de instrucción a la Secretaría General a presentar ante el juzgado de Ejecución la documentación relacionada con el vencimiento que operará el 4 de diciembre próximo. En ese sentido, se informa a los señores miembros que se adjuntará a esa presentación un informe elaborado por el área de Prensa de la SAyDS, un informe sobre el estado de expedientes por los que tramita la adquisiciones de estaciones de monitoreo de calidad de aire, copia de la presentación realizada por parte del GCABA sobre la red de red monitoreo, e informe sobre nuevos relevamientos sobre el padrón de 4103 industrias identificadas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.
Habida cuenta de los vencimientos que operarán el 4 de diciembre de 2008, se acuerda por unanimidad instruir a la Secretaría General a efectuar la presentación en nombre de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, conteniendo la información enunciada ante el juzgado Federal de Quilmes, de conformidad con lo estipulado por el artículo 48 del CPCCN.

Asimismo, atento el cambio de Presidente del Consejo, se propone que se solicite ante el Juzgado un diferimiento de la fecha establecida para las reuniones fijadas con AGN por seguimiento presupuestario (la reunión estaba agendada para el 11/12/08), con la Defensoría del Pueblo de la Nación y por la situación del Predio de ACUBA. Se aprueba por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría General a solicitar el diferimiento en diez días para cada una de las reuniones mencionadas.

Se pone a consideración a continuación el **TERCER PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: "**Consolidación de cronograma de vencimientos de plazos emanados de la resoluciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes y acciones a desarrollar para su cumplimiento**"

El Secretario General informa de los avances respecto de los plazos establecidos, y hace entrega a los Señores miembros de la matríz actualizada de seguimiento de las obligaciones establecidas por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 8 de julio del corriente, las Resoluciones emanadas del Juzgado de Ejecución, así como las que surgen de los compromisos asumidos en las audiencias celebradas ante el referido Juzgado.

En relación a la presentación realizada ante el Juzgado en fecha martes 2 de diciembre el Secretario General informa que los representantes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no refrendaron el informe de avance respecto del sistema internacional de medición adoptado para la ACUMAR, mientras que sí lo hicieron los restantes miembros del Consejo Directivo.

Asimismo, se informa que en relación al informe de avance presentado por la Comisión Interjurisdiccional en materia de Salud, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requirió a la Secretaría General la presentación de un informe específico elaborado para el ámbito de la CABA. En este sentido, el Secretario General informa que dicho documento debe ser tratado en el ámbito de la Comisión Interjurisdiccional de Salud para la Cuenca Matanza Riachuelo, previo a su consideración por parte del Consejo Directivo y eventual presentación ante el Juzgado Federal de Quilmes.

En relación a los puntos propuestos por la Provincia de Buenos Aires, sus representantes plantean que consideran oportuno su tratamiento en la próxima reunión.

La Presidencia propone pasar a consideración el **CUARTO PUNTO** del orden del día que reza: **"Consideración de los criterios a seguir para la contestación de pedidos de información pública"**

Atento lo resuelto en relación a la ausencia de Presidencia, se decide tratar el presente punto en la próxima Reunión.

A continuación, se pone a consideración el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día que establece: "**Informe por parte de la Presidencia sobre el estado de avance de las negociaciones tendientes a la obtención del financiamiento ofrecido por el Banco Mundial para llevar a cabo las obras de infraestructura necesarias en el Colector Margen Izquierda Matanza Riachuelo."**

Atento lo resuelto en relación a la ausencia de Presidencia, se decide tratar el presente punto en la próxima Reunión

Se propone pasar a consideración el **SEXTO PUNTO** del orden del día que reza: **"Implementación de seguros ambientales en la Cuenca Matanza Riachuelo."**

Atento lo resuelto en relación a la ausencia de Presidencia, se decide tratar el presente punto en la próxima Reunión

Fuera del Orden del Día, el Secretario General comunica a los presentes la renuncia que presentará ante el Señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Presidente de la Autoridad, una vez que asuma sus funciones, circunstancia que en lo pertinente deberá ser ponderado por este Consejo Directivo, en razón de lo dispuesto por la Resolución ACUMAR Nº 7/07.

Asimismo, se acuerda que la próxima reunión ordinaria sea convocada por la Presidencia, una vez puesta en funciones.

El Arq. Chain solicita sea tratado en la comisión Interjurisdiccional en materia de Infraestructura el sistema financiero de las obras planeadas. Se acuerda asimismo solicitar a la Presidencia la inclusión de ese tema en el Orden del Día de la próxima reunión.

Respecto de lo tratado en las reuniones anteriores respecto de la Comisión Interjurisdiccional en materia Institucional, se acuerda

por unanimidad incluir en el orden del día de la próxima reunión el tratamiento de los temas relativos a esa Comisión. Se acuerda también efectuar una convocatoria para la reunión de la Comisión referida.

Se decide por unanimidad la designación de la Ing. Graciela Gerola y la Nut. Inés del Carmen Páez para la suscripción de la presente.

Siendo las 16:00 hs. se da por concluida la sesión.

Nut. INES DEL CARMEN PAEZ
SECRETARIA DE GESTION Y
ARTICULACION INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Graciela Gerola
PRESIDENTA
Agencia de Protección Ambiental
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires